

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Presidente, Luis Bonhome Sanz.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

11173 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir setenta y siete plazas de Auxiliares (turno libre) en la plantilla de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores admitidos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 6.6 de la resolución de esta Universidad de Zaragoza de 11 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir setenta y siete plazas de Auxiliares, se hace público que el comienzo de los ejercicios tendrá lugar el día 24 de junio de 1975, a las diez de la mañana, en el edificio Interfacultades (Ciudad Universitaria).

Dado que los ejercicios de la oposición se realizarán por escrito, se prescinde de la celebración del sorteo para determinar el orden de los opositores, ya que su actuación será simultánea.

Zaragoza, 19 de mayo de 1975.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Pastor Ridruejo.

11174 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir ochenta y tres plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de dichas pruebas.*

Publicada la lista definitiva de aspirantes a participar en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir ochenta y tres plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de la Universidad Autónoma de Madrid, y nombrados los miembros del Tribunal calificador que han de juzgar dichas pruebas mediante resoluciones de esta Universidad de fechas 24 y 9 de abril de este mismo año, respectivamente, se hace saber que el día 30 de junio, a las diez horas de su mañana, se celebrará en único llamamiento el primer ejercicio de dichas pruebas a que se refiere la base 1.2 de la convocatoria de las mismas, según resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 1 de enero de 1975; sin que sea necesario determinar el orden de actuación de los aspirantes por ser un llamamiento único y total, eliminándose el sistema de sorteo público previsto en la base 6.4 de la mencionada convocatoria, por ser innecesario.

Los exámenes se celebrarán en el campus universitario de Cantoblanco y en el local oportunamente habilitado a tales efectos.

Lo que se publica para conocimiento general y para el particular de los interesados.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Presidente del Tribunal, Gratiniano Nieto Gallo.

11175 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo VIII, «Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 21 del próximo mes de junio, a las trece horas, en la sala de conferencias de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Presidente del Tribunal, Juan Batanero García-Geraldo.

11176 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de cátedras de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de cátedras de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero siguiente), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 1 de julio próximo, en el aula B-12 del edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria acerca del concepto y metodología de la asignatura y un programa razonado de la misma (con las lecciones numeradas), realizándose el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores previsto en la norma 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3 de la citada convocatoria, se hace público que el ejercicio práctico se realizará en primer lugar dentro del orden de los ejercicios, y constará de las siguientes pruebas:

Dictado, transcripción fonética, traducción directa, traducción inversa, «test» gramatical y composición.

Este ejercicio dará comienzo una vez terminado el acto de presentación, significando a los señores opositores que deben llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad.

Madrid, 24 de mayo de 1975.—El Presidente, Esteban Pujals.

11177 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero siguiente), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 3 de julio próximo, en el Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria acerca del concepto y metodología de la asignatura y un programa razonado de la misma (con enumeración de las lecciones), realizándose el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores previsto en la norma 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3 de la citada convocatoria, se hace público que el ejercicio práctico se realizará en tercer lugar dentro del orden del mismo constará de algunas de las siguientes pruebas, a juicio del Tribunal.

- Reconocimiento de «visu» de objetos naturales o modelos.
- Reconocimiento de minerales por vías seca o húmeda.
- Determinación de rocas en microscopio.
- Interpretación geológica de mapas, fotografías, cortes geológicos y proyecciones estereográficas de cristales.
- Determinación de animales y plantas con claves.
- Resolución de problemas de genética y cuestiones o problemas de ecología.
- Confección de preparaciones microscópicas.
- Reconocimiento de principios inmediatos.

El primer ejercicio se realizará una vez terminado el acto de presentación, significando a los señores opositores que deben llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Presidente, Emilio Anadón.

MINISTERIO DE TRABAJO

11178 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Mecánicos-Conductores y Motoristas de la Escala de Oficios Especiales del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Previsión, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril de 1975, sobre aspirantes admitidos y los no admitidos a examen, así como fecha de la celebración de los ejercicios, lugar y hora para la práctica de los mismos.*

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria del concurso-oposición restringido para el ingreso en la clase de Mecánicos-Conductores y clase de Motoristas de la Escala de Oficios Especiales del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Previsión, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos para la práctica de los ejercicios:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Mecánicos-Conductores

1. Año Gari, Antonio.
2. Calero Pozuelo, Jesús.
3. Pinto Redondo, Aureliano.
4. Sánchez García, Paulino.

Motoristas

1. Alonso García, Jesús.
2. Encinas Pérez, Emilio.

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Mecánicos-Conductores

1. Fernández Martínez, Benjamín.

Por no reunir los requisitos exigidos en el primer párrafo del número 2 de la convocatoria, por haber sido contratado por el Instituto Nacional de Previsión con efectividad de 1 de enero de 1975:

Motoristas

Ninguno.

Para la realización de los ejercicios de la primera y segunda fase del concurso-oposición restringido, se ha acordado se celebre el día 30 de junio próximo, a las dieciséis horas, en única convocatoria, en el local sito en el inmueble de la calle de Valenzuela, número 5, de Madrid.

Todos los opositores deberán comparecer a la práctica de los ejercicios correspondientes provistos de su documento nacional de identidad y carnet de conducir.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 12 de mayo de 1975.—El Presidente del Tribunal, Francisco Santamaría Criado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11179

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes en la Escala de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén.

Por Resolución de 7 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 14), esta Dirección General designó los Tribunales titular y suplente que han de calificar los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén de este Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Como consecuencia de haber sido nombrados para desempeñar otros destinos algunos de los miembros del citado Tribunal titular, esta Dirección General acuerda modificar la composición del mismo y que en definitiva estará constituido en la forma siguiente:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Gumersindo Moreno González, Subdirector general de Regulación y Almacenamiento del SENPA.

Vocales:

Don Juan Gómez Durán, Inspector nacional del SENPA.
 Don Pedro Antonio Linares Márquez de Prado, Jefe del Servicio de Recepción y Conservación del SENPA.
 Don José Iberlucea Zabalza, Jefe del Negociado de Coordinación e Información del Ministerio de Agricultura.
 Don Emilio José García Medina, Jefe de la Sección de Gestión de Personal del Servicio de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública.
 Don Ángel García-Moya Martín, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior del SENPA, que actuará también como Secretario del Tribunal.

Tribunal suplente

Se modifica la composición del mismo, en el sentido de designar como Vocal al Inspector nacional don Eugenio Rodríguez Núñez, en sustitución de don Juan Baldó Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Director general, Gabriel Ladaria Caldentey.

11180

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convocan pruebas selectivas (oposición) para cubrir vacantes de Guarda.

Vacantes 241 plazas de Guarda correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, adscrito al Ministerio de Agricultura, de conformidad con la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º 2. d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta Calificadora de conformidad con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 241 plazas localizadas en las Jefaturas Provinciales que a continuación se relacionan:

Alava, seis. Albacete, 10. Avila, cuatro. Badajoz, 15. Baleares, cuatro. Cáceres, nueve. Ciudad Real, cuatro. Córdoba, ocho. Coruña, tres. Granada, seis. Guadalajara, seis. Guipúzcoa, seis. Huelva, 20. Huesca, siete. Jaén, cuatro. León, siete. Lérica 14. Logroño, cinco. Lugo, siete. Málaga, cuatro. Orense, cuatro. Oviedo, nueve. Palencia, 10. Las Palmas, cuatro. Salamanca, nueve. Santa Cruz de Tenerife, seis. Santander, seis. Segovia, cuatro. Soria, nueve. Tarragona, cuatro. Teruel, seis. Toledo, seis. Vizcaya, ocho. Zamora, tres, y Zaragoza, cuatro.

Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas existentes en cada Jefatura Provincial y el total que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que les correspondan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga, con cualquier otra de la Administración Centralizada, Local o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba previa.—Ejercicio de aptitud física, consistente en la realización de una marcha durante quince minutos por un terreno accidentado.

B) Primer ejercicio.—Constará de las siguientes fases:

Primera.—Escritura al dictado durante diez minutos y resolución de dos problemas elementales de matemáticas sobre las cuatro reglas de la aritmética y sistema métrico decimal, durante un tiempo máximo de una hora.

Segunda.—En el tiempo máximo de media hora, redacción de un parte de denuncia sobre supuestos de hecho, sugeridos por el Tribunal.

C) Segundo ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito en el tiempo máximo de dos horas a dos temas sacados al azar de entre los contenidos en la parte primera del programa que se publica en el anexo de esta convocatoria. Uno de los temas será de los siete primeros de esta parte del programa y el otro tema de los restantes de esta misma parte.

D) Tercer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito en el tiempo máximo de dos horas a tres preguntas sacadas al azar de entre las contenidas en la parte segunda del programa que se publica como anexo a esta convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos: